



BASES III CONCURSO INSTAGRAM MOLL DE COSTA 2015

1. Tema fotográfico:

Fotografías desde cualquier ángulo, distancia, detalle interior o exterior y/o actividades vinculadas con el muelle de Costa del Puerto de Tarragona.

2. Inscripciones:

Para concursar hay que inscribirse a partir del 1 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2015 en museuport@porttarragona.cat, haciendo constar nombre y apellidos, perfil del usuario y un correo electrónico de contacto. El asunto del mensaje ha de ser **Concurso moll de Costa 2015**

2. Participantes:

Cualquier persona que disponga de **Instagram** y respete las condiciones de la aplicación: <http://instagram.com/legal/terms>

3. Presentación de las obras:

Los participantes publicaran las fotografías realizadas con su teléfono a su cuenta de Instagram y las etiquetarán con el hashtag #molldecosta2015

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

Solamente se aceptaran fotografías publicadas en Instagram y etiquetadas correctamente.

Las imágenes han de tener un título y el autor ha de quedar identificado.

Regularmente se publicarán fotografías en el perfil de Facebook del Museu del Port de Tarragona.

4. Contenido de la obra presentada:

Los participantes asumen la responsabilidad respecto a la Autoridad Portuaria de Tarragona del contenido de la propuesta presentada y serán responsables frente a terceros.

Los participantes también se hacen responsables frente a terceros de haber obtenido los derechos de imagen de las personas que aparecen fotografiadas, con total impunidad por parte de la Autoridad Portuaria de Tarragona. El envío de una imagen al concurso no tiene que infringir los derechos de reproducción ni ningún otro derecho de terceros.

5. Identificador del ganador:

Para poder recibir el premio hará falta que los ganadores se identifiquen, desde su terminal con el usuario y la fotografía presentada.

Los ganadores se darán a conocer a través de la web (<http://www.porttarragona.cat/ca/espais-culturals/museu-del-port.html>) y el Facebook del Museu del Port de Tarragona (www.facebook.com/#!/museudelport.detarragona).

6. Duración del concurso:

La convocatoria será válida para fotografías realizadas entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015 ambos inclusive.

7. Premios

1r premio: Una tablet

2º premio: Una cena para dos personas en el barrio marítimo del Serrallo, dos horas de parking y un lote de libros del Museu del Port de Tarragona.

3r premio: Lote de libros y productos del Museu del Port de Tarragona.

8. Jurado y veredicto:

Designado por el Museu del Port de Tarragona, se reunirá el mes de septiembre, dando su veredicto durante las fiestas de Sta. Tecla 2015, una vez se haya comprobado que las fotografías se hayan realizado desde un teléfono móvil.

9. Todas las fotografías presentadas pasaran a formar parte del Archivo de Imágenes del Museu del Port, entendiéndose que se nos ceden los derechos de difusión y publicación para publicitar las actividades del Museu a la web/facebook del mismo o a revistas y publicaciones diversas.

10. La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases. Museu del Port de Tarragona y la Autoridad Portuaria de Tarragona se reservan el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no al tema planteado.

11. Protección de datos:

En cumplimiento del que dispone la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), el RD1720/2007, de 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, la Autoridad Portuaria de Tarragona os informa que vuestra dirección de correo electrónico y los datos personales facilitados serán incluidos en un fichero y serán objeto de tratamiento única y exclusivamente con la finalidad de publicitar las actividades del Museu.

La Autoridad Portuaria de Tarragona, como responsable del fichero, os reconoce la posibilidad de ejercer, gratuitamente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la tramitación de una comunicación por escrito a la Autoridad Portuaria de Tarragona a la dirección: passeig de l'Escullera s/n, 43004 Tarragona, en la cual tendrá que adjuntar copia de un documento que acredite vuestra identidad e indicar expresamente el derecho que desee ejercer.